

Suplemento de Notificaciones

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS. Anuncio de notificación de 27 de mayo de 2021 en procedimiento por la que se notifica al interesado resolución en relación con la reclamación interpuesta por la interesada con número 380559.

ID: N2100656287

Número de anuncio: 2021/25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre), no habiéndose podido practicar la notificación por ser devuelta por desconocida, se hace pública la notificación de la resolución, interpuesta por la persona identificada con NIF 78118148M, por la Dirección General de Tributos.

DATOS DEL EXPEDIENTE

Documento que se notifica: Resolución del Director General de Tributos por la que se resuelve no incoar expediente sancionador.

Hechos: Los que se reflejan en el expediente.

Persona interesada: Indra Rodríguez Palencia.

Norma infringida: Ninguna.

Órgano competente para resolver: Director General de Tributos.

Examen del expediente: el interesado o su representante podrán comparecer en el plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio del Juego, en la calle Paseo de Roma s/n, 06800 Mérida, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y la constancia de tal conocimiento (artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

Mérida, 27 de mayo de 2021.- El Director General de Tributos. FRANCISCO JAVIER GARCÍA MARTÍN